

ORD. 198/2013 - ACEPTACION DONACION DE OBRAS POR LA COOPERATIVA ELECTRICA PERIODO 2012-2013.-

Publicado el 28 noviembre, 2013

...VISTO

El Expediente N° 191-E-2013 iniciado por Mensaje N° 144/13 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

Que por el mismo la Cooperativa Limitada de Consumo de Electricidad del salto solicita autorización para reubicar 14 Subestaciones Transformadoras en distintos espacios públicos de la Ciudad de Salto;

Que para las mencionadas reubicaciones se adoptará el sistema de celda compacta enterrada, tomándose como ejemplo la reubicación de la Subestación Transformadora N° 14 en la Plaza del Agua, sito en calle San Pablo entre Larrea y Maipú;

Que la institución peticionante considera se otorgue en comodato parte de los espacios públicos, ya que se necesita un espacio aproximado de 10 mts² para la reubicación de cada una de las subestaciones;

Que el sitio exacto de instalación de las subestaciones se coordinará conjuntamente con la Municipalidad de Salto;

Que este Cuerpo considera viable el pedido esencialmente por una cuestión de seguridad;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a otorgar en comodato a la COOPERATIVA LIMITADA DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DEL SALTO, parte de los predios que a continuación se detallan, para la reubicación de CATORCE (14) SUBESTACIONES TRANSFORMADORAS, en un todo de acuerdo con la Memoria Descriptiva y planos obrantes a fojas 4 a 14 del Expediente N° 4099-29.824/13:

Parque de La "Diagonal" sobre calle Moreno

Parque de la Diagonal sobre calle Reconquista

Plaza "San Martín" sobre calle Sarmiento

Plaza "San Martín" sobre Aristóbulo del Valle

Parque "Manuel Bringué" en calles Lavalle y Belgrano

Plaza "Nelson Gobato" en calles Almirante Brown y Arredondo

Plaza "De los Reservistas" en calles Rondeau y Bolívar

Plaza "Manuel Dorrego" en calles Bolívar y Sanabria

Plaza "Manuel Pacheco" en calles Ofelia González y Viamonte

Plaza "Alberto Sabin" en calles Rebagliatti y Los Aromos

Barrio "Malvinas Argentinas" en calles Vicealmirante Montes y Avda. Mitre

Barrio "Malvinas Argentinas" en calles Piedras y Güemes

Plaza "Cascardo" en calles Camila Rolón y Tacuarí

Plaza del "Bombero Voluntario" calles M. y M. Charras y 1º de Mayo

ARTICULO 2º - El lugar exacto para la reubicación de cada una de las subestaciones transformadoras mencionadas en el Artículo 1º será coordinado conjuntamente entre la Cooperativa Limitada de Consumo de Electricidad del salto y la Municipalidad de Salto a través de su área de competencia.-

-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los treinta y un días del mes de Octubre del año dos mil trece.-

-

ENTRADAS

-

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Septiembre de 2013 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

-

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 31 de Octubre de 2013.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 05 de Octubre de 2013.-